

Aprobación del Real Decreto-Ley sobre medidas urgentes en materia de carreteras

ASTIC se opone a la obligatoriedad del desvío de vehículos pesados a autopistas de peaje

- La Asociación considera desproporcionada la medida anunciada en el Consejo de Ministros de hoy por la que en determinadas carreteras y bajo algunas circunstancias se prohibirá circular a los vehículos pesados, obligándolos a circular por las autopistas de peaje
- ASTIC considera exagerado el veto a la circulación a vehículos pesados, ya que supone estigmatizar a los profesionales del transporte pesado como un obstáculo para la buena evolución de la seguridad vial en carreteras convencionales

Madrid, 08 de noviembre de 2018.- La Asociación de Transporte Internacional por Carretera (ASTIC) muestra su indignación y rechazo a la medida extraordinaria anunciada en el Consejo de Ministros de hoy jueves sobre el Real Decreto-Ley de medidas urgentes en materia de carreteras cuando “por razones de seguridad vial o medioambientales, en determinadas carreteras se prohíba circular a determinados vehículos pesados en las carreteras convencionales, obligándolos a circular por las autopistas de peaje”.

ASTIC califica de desproporcionada la desviación obligatoria del transporte y muestra su preocupación ante una medida estigmatizante que apunta hacia el transporte profesional como causante principal de la siniestralidad en este tipo de vías en lugar de adecuarlas a las necesidades reales de circulación según vaya evolucionando la demanda de movilidad.

La asociación informa del total compromiso del sector del transporte por carretera con la seguridad vial en forma de medidas continuas de formación en sus conductores y el estricto cumplimiento de los tiempos de conducción y descanso que están férreamente controlados mediante el uso del tacógrafo, así como la utilización de las últimas medidas de seguridad activa y pasiva en los vehículos de última generación que utilizan sus miembros.

Finalmente, ASTIC solicita medidas proactivas y una mayor coordinación entre las autonomías y el Estado que garanticen la circulación de personas y mercancías por todo el territorio nacional. La Asociación informa que condiciones extraordinarias se producen con regularidad en el resto de Europa, donde las autoridades reaccionan, sin exageradas prohibiciones que buscan la utilización, previo pago, de infraestructuras infrautilizadas y sí tomando medidas operativas que hacen posible que la circulación continúe con normalidad.

Qué es ASTIC

La Asociación del transporte internacional por carretera (ASTIC) es una organización sin ánimo de lucro de origen español nacida en 1960 e integrada actualmente en la Unión Internacional del Transporte por

ASTIC, Asociación del Transporte Internacional por Carretera, es miembro español de la IRU

Carretera (IRU), con sede en Ginebra. ASTIC trabaja para mejorar las condiciones del sector del transporte en España teniendo en cuenta que trabajan en un ámbito europeo. Actualmente cuenta con más de 200 afiliados entre las que se encuentran las principales empresas de transporte por carretera de España.

Para más información o declaraciones complementarias:

Prensa ASTIC | Juan Ramón Gil / Eva Rancho | 91 590 14 37 | prensa@astic.net